



(TM)

CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS

INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00093678 00000005

Folios: 2

Fecha (GRI): 2002-01-28 12:27:55

Tramite : 002 PATENTES D : REGISTRO/ 329 COMPLETEN

Dependencia: 2028 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**E. S. D.**

REF: EXPEDIENTE No. : 000-93678
TITULO : "METODO NOVEDOSO PARA LA SINTESIS
ESTEREOSELECTIVA DE AMINOACIDOS
CICLICOS"

Estimados señores:

Adjunto al presente acompaño copia simple del poder que me otorga **WARNER LAMBERT COMPANY**, a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ** y/o **GUSTAVO CALDERON ROSERO** y/o **CLARA TERESA CORTES DE RODRIGUEZ**, y/o **CARMEN GRACIELA FLOREZ** en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 17.119.352 de Bogotá, 22.429.053 de Barranquilla, 63.325.304 de Bucaramanga, portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 14.557, 31-984, 97.983, del C.S.J. respectivamente, este poder debidamente legalizado se encuentra adjunto a las diligencias administrativas del Expediente No. 97-042973

En consecuencia, ruego a usted concedernos Personería Jurídica para este caso específico, con el fin de asumir su trámite de inmediato.

En este orden de ideas, respetuosamente le solicito que hacia el futuro nos sea notificada cualquier novedad que se presente en este proceso, en la Secretaría de su despacho o en nuestra oficina de Abogados ubicada en la Calle 100 # 41-40 Oficina 3-01 Tel: 6134850 6134617. Bogotá.

De antemano agradezco la atención que ustedes presten al particular.

Atentamente,



CARLOS MAYA RODRIGUEZ
C.C. 17.117.818 de Bogotá.
T.P. 17-402 del C.S.J

Calle 100 No. 41*40 Of. 3-01 Edificio Master Center Telefax 6134617
Teléfono 6134850 e-mail: trademarks1@hotmail.com Bogotá, Colombia



N 000442109

FOLIO 2370.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS

TREINTA Y OCHO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argen-

tina, a veintiuno de noviembre de dos mil uno, ante mi, Escribano Autorizante, titu-

lar del Registro Notarial número 1331, COMPARECE el Doctor **Daniel GOYTIA**,

argentino, mayor de edad, casado, L.E. número 4.526.965, domiciliado en Avenida

Leandro N. Alem 449, 3º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona hábil

y de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE: I.- Que por escritura del 14 de

octubre de 1996, pasada al folio 1742 del Protocolo del Registro 1586 de esta Ciu-

dad, a cargo del escribano A. Chacra Larray, cuyo testimonio original tengo a la

vista y en fotocopia debidamente autenticada, obra agregada al folio 1510 del Pro-

toloco del año 1997 de este mismo Registro, al que me remito, doy fe, se protocoli-

zó un poder otorgado por **"WARNER-LAMBERT COMPANY"**, con domicilio en

201 Tabor Road, Morris Plains, New Jersey 07950, USA, a su favor.- II.- Que viene

por la presente a **SUSTITUIR** el citado mandato, reservándose para si las faculta-

des, a favor de **"CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS"** y/o Carlos Orlando Maya

Rodriguez y/o Gustavo Calderon Rosero y/o Carmen Graciela Florez, con do-

milio en Calle 100 No. 41-40, Oficina 301, Edificio Master Center, Bogotá, Colom-

bia S.A., para actuar en dicho país con las siguientes facultades: "...con poder am-

plio y suficiente para recabar de las autoridades nacionales que corresponda sean

estas administrativas y/o judiciales la obtención de **"PATENTES, MARCAS, MO-**

DELOS, DISEÑOS Y SUS RENOVACIONES", y realizar todos los trámites condu-

centes para proteger los derechos de la mandante, a cuyo efecto, los faculta para

efectuar ante dichas autoridades nacionales, administrativas y/o judiciales todos los

trámites necesarios a los objetos indicados; presentar solicitudes, alegatos, oposi-

ciones, protestas, apelaciones y demandas; desistir arreglar y transigir; aceptar



CECF- Legalizacion Nro. 200111230590/P

N 000442109

cesiones y transferencias; solicitar testimonios; recibir documentos y otros valores;
justificar explotaciones; cobrar y percibir; firmar instrumentos públicos, privados y
escrituras públicas; para renunciar o no a las gestiones judiciales; y hacer cuanto
fuere necesario ante las autoridades nacionales, judiciales y/o administrativas, sea
como demandante o como demandado, para proteger los intereses del mandante,
con facultad de substituir este instrumento y revocar tal substitución. Se deja
constancia que las facultades enumeradas en este mandato, son meramente
ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, los
mandatarios quedan autorizados para ejercer sin restricción alguna todos los dere-
chos que acuerde la ley que se relacionen y/o emerjan y/o que sean consecuencia
del objeto del presente poder y ya sea ello en razón de la legislación que en el futu-
ro se promulgue...".- LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes
pertinentes del mandato relacionado.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó,
aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "SIGUE UNA FIRMA".- Esta mi sello.- Ante mi:
ALEJANDRO M. LIPORACE.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante
mi, al folio 2370 del Protocolo del Registro 1331, a mi cargo. PARA LOS APODE-
RADOS expido esta PRIMERA COPIA en UNA FOJA de Actuación Notarial núme-
ro N 000442109 que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento,
doy fe.-

ALEJANDRO M. LIPORACE
M... JULA 2007
ESCRIBANO PUBLICO



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 861

Radicación no 00 - 93678

Concepto Técnico No 1476

Clasificación Internacional de Patentes: A 61 K 31/197

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Anexa:

- 1. Documento de poder conferido**
- 2. Documento de cesión de derecho**
- 3. Documento que acredita la existencia legal de la sociedad**

EXAMINADOR TÉCNICO
202048

6 de Noviembre del 2002, Bogotá D. C., ..



Folio: 862

2020
Bogotá DC

Doctor
CARLOS MAYA RODRIGUEZ
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00 - 83678
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0179
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

31 ENE 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202048

+-----+	
ACCION: Consultar Siguiente Anterior Primero Ultimo Salir	
Ver el Siguiente Registro	
+-----+	
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO SISTEMA DE TRAMITES	
Fecha: 10/03/2006	
+-----+	
CONSULTA RADICACION TRAMITES DIAS ANTERIORES	
+-----+	
No. radicacion	0 93678 0 Sec_eve 0 Sec_act 6
+-----+	
Tramite	2 PATENTES DE INVENCION
Evento	1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuacion	538 PETICION DE EXAMEN
Dep. Origen	
Dep. Destino	2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Solicit/Destinat	MAYA RODRIGUEZ CARLOS
Tipo Documento	1 CARTA Fecha 02/07/2003
Folios	2
Fecha radicacion	2003-07-02 16:29:34 Tipo Radicacion EN
Observaciones	
+-----+	
Encontrados (7/7) registro(s)	
+-----+	

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00- 93678

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 528, DE

FECHA 30 DE MAYO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 29 DE AGOSTO DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X _____